

INFORME FINAL DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

PROCESO DE CONTRATACIÓN LP – 011– 2025

OBJETO: “CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN EL CORREGIMIENTO CHARRAS BOQUERÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE”

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 6.227.551.827,00

PLAZO DE EJECUCIÓN: Diez (10) Meses.

Informe Final de Evaluación De las Ofertas CONSOLIDADO

La Asociación en reunión de fecha (03) de julio de 2025, conoció el informe inicial y después de dar traslado para subsanación se tiene el siguiente resultado y recomendando su publicación:

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO “ASOSUPRO”						
ASOSUPRO		LICITACION PUBLICA LP-011-2025			GOBIERNO DE COLOMBIA	
CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN EL CORREGIMIENTO CHARRAS BOQUERÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE						
Página 1 Villavicencio, 24 de junio de 2025						
RESUMEN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS						
PROPONENTE No.	PROPONENTE/INTEGRANTE	CAPACIDAD JURIDICA	EXPERIENCIA REQUERIDA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CAURIFICACION FINAL
NÚMERO	(Razon social/nombre)	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL
PROPONENTE 1:	CONSORCIO RECREATE CHARRAS RL NEY ROCIO PINEDA MARIN	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL

OFERENTE:

CONSORCIO RECREATE CHARRAS

R/L: NEY ROCÍO PINEDA MARÍN

C.C. No. 1.007.293.768 DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

Dirección: Calle 15 No. 25 116 – barrio el Dorado

Correo electrónico: charrasconsorciorecreatecharra@gmail.com

Teléfono: 315 545 62 63

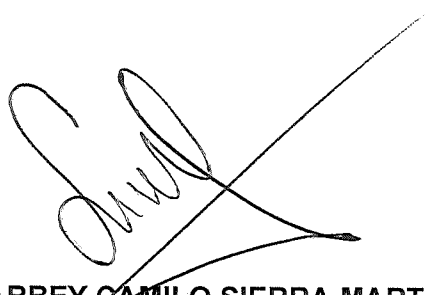
REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURÍDICA	HÁBIL
CAPACIDAD FINANCIERA	HÁBIL
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA	HÁBIL
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	HÁBIL
CAPACIDAD RESIDUAL	HÁBIL
RESULTADO FINAL	HÁBIL

Después de terminado el tiempo para traslado y subsanaciones el oferente **CONSORCIO RECREATE CHARRAS** se encuentra **HÁBIL**, al cumplir con los requisitos habilitantes dispuestos en el pliego de condiciones, por lo tanto, se le realizara la ponderación bajo los criterios de evaluación según el pliego de condiciones y el cronograma en la apertura de sobre 2.

Cordialmente,



HERMES EVERTO PICO ROJAS
Evaluador Jurídico



HARBey CAMILO SIERRA MARTÍNEZ
Evaluador Financiero



LILIAN ADRIANA ESCOBAR BARRAGÁN
Evaluador Técnico

Proyecto.
Jairo Pinto
Profesional Especializado
Oficina de Contratación